



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

Corrección de errores de la Resolución, de 3 de febrero de 2026, de la secretaria de estado de educación por la que se convocan ayudas y premios nacionales de las olimpiadas de matemáticas, física, química, biología, geología, economía, informática y filosofía, y ayudas para la olimpiada nacional de matemática junior correspondientes al año 2026.

Advertidos errores materiales en la Resolución, de 3 de febrero de 2026, de la secretaria de estado de educación por la que se convocan ayudas y premios nacionales de las olimpiadas de matemáticas, física, química, biología, geología, economía, informática y filosofía, y ayudas para la olimpiada nacional de matemática junior correspondientes al año 2026, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el 4 de febrero de 2026, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el apartado séptimo.2, donde dice «Se concederán ayudas para el estudiante mejor clasificado en cada una de las fases locales de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para participar en cada una de las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Economía, Informática y Filosofía. En total, un máximo de 16 de estudiantes, cada uno acompañado por un docente.»

Debe decir

«Se concederán ayudas para el estudiante mejor clasificado en cada una de las fases locales de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla para participar en cada una de las Olimpiadas Nacionales de Matemáticas, Física, Química, Biología, Geología, Economía, Informática y por modalidad de Filosofía. En total, un máximo de 24 de estudiantes, acompañados por un docente por delegación.»

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN
P.D. Orden EFD/335/2025, de 3 de abril

Abelardo de la Rosa Díaz

